IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 182/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 768/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.ª José Ramón Vicario Abejón.

Abogado/a: Teresa María Moyano García.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Adroga.

D/D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 182/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª José Ramón Vicario Abejón contra la empresa Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Adroga, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 378 de fecha 14/10/13 a favor de la parte ejecutante, José Ramón Vicario Abejón, frente a Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Adroga, parte ejecutada, por importe de 13.020,67 euros en concepto de principal, más otros 781 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y de 1.302 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Adroga, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 25 de junio de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)